

## Alerta Legal: Ley N°21.340 prorroga Ley N°21.249 sobre medidas para usuarios finales de servicios básicos



26 de mayo, 2021 / Por [Teresa Fernández](#) y [Bernardita Doren](#).

La Ley N° 21.340, promulgada el día 13 de mayo de 2021 y publicada el día 22 de mayo de 2021, prorroga los efectos de la Ley N° 21.249, que prohíbe a las empresas proveedoras de servicios sanitarios, empresas y cooperativas de distribución de electricidad y empresas de distribución de gas de red, cortar el suministro por mora en el pago a determinados clientes; extendiendo el **plazo de vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2021**, y aumentándose además el número de cuotas en que se pueden prorratear las deudas contraídas con las referidas empresas, en **hasta 48 cuotas**.

Para ver más sobre la Ley N° 21.249 cuya vigencia fue prorrogada, haga click [aquí](#).

### Contactos

Para más información, por favor contactar a: